

Insertar logo Asociación

Anexo I (Asociaciones)

Declaraciones responsables y autorizaciones **PARA CONCESIÓN DE AYUDAS**

ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA AYUDA

Datos de la persona que declara o autoriza

Nombre y apellidos:

Entidad de la que es representante legal:

NIF de la entidad:

Declaraciones responsables (marcar con una X)

Declaración responsable del cumplimiento de los artículos 13.1, 13.2 y 13.3 de la Ley General de Subvenciones

El incumplimiento parcial o total de esta condición conllevará la denegación de la ayuda.

- Declaro que la entidad que represento cumple con los artículos 13.1, 13.2 y 13.3 de la Ley General de Subvenciones

Documentación a aportar: En caso de que la ayuda solicitada sea de cuantía superior a 30.000 € deberá aportar la documentación señalada en el artículo 13.3 bis de la Ley General de Subvenciones.

Declaración responsable de las ayudas concedidas sujetas al régimen de minimis

El incumplimiento parcial o total de esta condición conllevará la denegación de la ayuda, y podrá dar lugar al reintegro de las ayudas percibidas de ICEX, así como de los intereses de demora devengados de su pago.

- Declaro

- Que conozco la normativa de minimis que establece el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. (DOUE núm. 2831, de 15 de diciembre de 2023).
- Que la ayuda global de minimis recibida no supera el límite establecido en el citado Reglamento.
- Que las ayudas sujetas al régimen de minimis concedidas por organismos de ámbito estatal o autonómico (incluido ICEX) durante los tres años previos, son las detalladas a continuación:

Otras ayudas solicitadas

Ejercicio	Entidad concedente	Convocatoria (Título/descripción)	Importe otras ayudas solicitadas	Fecha

TOTAL 0,00 €

De conformidad con el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, la ayuda total de minimis concedida a una única empresa no excederá de 300.000 euros durante cualquier período de tres años. A efectos de computar las ayudas de minimis recibidas, ha de estarse al concepto de “única empresa” establecido en el artículo 2.2. del citado Reglamento, en cuya virtud se considerarán una «única empresa» todas las empresas que tengan al menos uno de los siguientes vínculos entre sí: a) una empresa posee la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de otra empresa; b) una empresa tiene derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión de otra empresa; c) una empresa tiene derecho a ejercer una influencia dominante sobre otra en virtud de un contrato celebrado con ella o de una disposición contenida en sus estatutos o en su escritura de constitución; d) una empresa, accionista o socia de otra, controla por sí sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda, la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de esta. Las empresas que mantengan cualquiera de las relaciones contempladas en las letras a) a d) a través de otra u otras empresas también se considerarán una única empresa.

En Fdo: (firma electrónica)

Los datos personales que se recogen a través de este documento serán tratados por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., con NIF Q2891001F y domicilio en Paseo de la Castellana, nº 278, 28046 Madrid, con la finalidad de dar curso a su solicitud de subvención y cumplir con las obligaciones legales derivadas de la misma. Todo ello sobre la base de su consentimiento expreso manifestado mediante la firma del presente documento.

Los datos serán conservados en los sistemas de ICEX durante el periodo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones de gestión de la subvención, de fiscalización y de control a las que ICEX se encuentra sujeta. Los datos personales facilitados en su solicitud no serán cedidos a terceros salvo que resulte necesario para dar cumplimiento a las obligaciones anteriormente mencionadas.

Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, en su caso, y cuando resulten aplicables, enviando comunicación escrita, carta o correo electrónico, a las siguientes direcciones, a la atención del Delegado de Protección de Datos de la entidad:

Paseo de la Castellana 278, 28046 Madrid.
Email: delegadoprotecciondatos@icex.es

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, puede interponer una reclamación ante nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección anteriormente mencionada, o ante la Agencia Española de Protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid; www.aepd.es).